

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 15 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2911 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°243 del 09 de noviembre del 2015. Informe de Inspector Comunal de fecha 19 de noviembre del 2015. Aviso y Declaración por Término de Giro del SII. Certificado de Término de Giro Internet del SII. Comprobante de Ingreso, Folio Tesorería N°8004 del 29 de julio del 2015. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyente.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

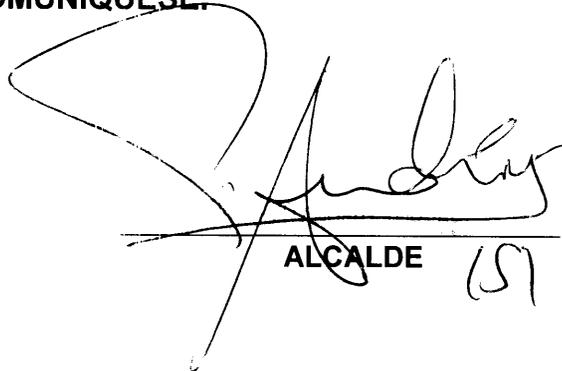
DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial ROL N°200860, por Término de Negocio, a:

Nombre : INMOBILIARIA E INVERSIONES FOPPIANO Y JARA LTDA.
R.U.T. N° : 76.002.136-9
GIRO : INMOBILIARIA E INVERSIONES.
DIRECCIÓN : LOS OLIVILLOS N°565, PINARES DE MONTEMAR, CONCÓN.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (57)

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Quiébrado	Observado	Revisado
		3